tinuación se específica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Denunciado: D. Fernando Belmonte Jiménez.

Último domicilio conocido: C/ Gabriel y Galán, Bloque, 2 – 3.º B de Plasencia (Cáceres).

Expediente n.º: CI 71/12 seguido por los siguientes hechos: Ejercer la venta ambulante sin autorización municipal.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.

Tipificación de la infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47.j).

Sanción: Doscientos euros (200 €).

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: Servicio de Comercio.

Órgano instructor. El Asesor Jurídico. Francisco Javier Ordiales Bonilla.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, Servicio de Comercio, ubicadas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo A, planta 3.ª de Mérida.

Mérida, a 27 de agosto de 2012. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2012, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Adquisición de los derechos de publicidad en el transporte aéreo de viajeros para la promoción de la imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: PRI0512009. (2012061417)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

- c) Número de expediente: PRI0512009.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: http://contratacion.juntaextremadura.net

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Privado.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de los derechos de publicidad en el transporte aéreo de viajeros para la promoción de la imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 3.471.186,44 €.
- IVA (18%): 624.813,56 €.
- Importe total: 4.096.000,00 €.
- 5. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Comunidad Autónoma.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 11 de junio de 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 4 de julio de 2012.
- c) Adjudicatario: Hellit Lineas Aéreas, SA.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 1.525.423,73 €.
 - IVA (18%): 274.576,27 €.
 - Importe total: 1.800.000,00 €.

Mérida, a 11 de septiembre de 2012. El Secretario General, (PD Res de 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •